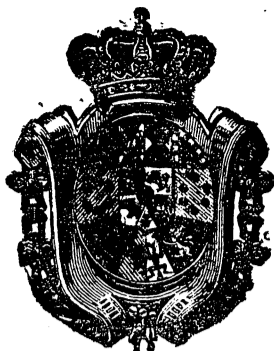


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

El día 30 de Setiembre último fue recibido por el general Cavaignac, jefe del poder ejecutivo de la República francesa, el Sr. duque de Sotomayor, embajador extraordinario y plenipotenciario de la Reina nuestra Señora en aquella capital. Al poner en manos del general sus cartas credenciales, le dirigió el duque la palabra, expresando los votos que la Reina de España hacia por la prosperidad de la Francia y su deseo de conservar las relaciones entre los dos países bajo el pie de la mas cordial inteligencia. El general, que se hallaba de uniforme, contestó en los términos mas corteses y en un todo análogos á la manifestacion hecha por el embajador.

En seguida tuvo este su primera entrevista con Mr. Bastide, Ministro de negocios extranjeros de la República.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Próximos ya á cumplir el tiempo de servicio que la ley designó los quintos procedentes del alistamiento de 1842, y queriendo la Reina (Q. D. G.) que no se demore el licenciamiento de todos los que se hallen en el caso de obtenerlo; ha tenido á bien resolver que se verifique á su debido tiempo, y que al efecto los directores generales de las armas del ejército dispongan lo conveniente á fin de que se preparen desde luego los ajustes y demas operaciones que deben preceder.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1848.—Francisco de Paula Figueras.—Sr....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real orden.

Enterada S. M. del expediente instruido á instancia de varios ayuntamientos de Cataluña acerca de libertar de derechos á la pipería extranjería que viene á nuestros puertos con el objeto de llenarse de caldos del reino, y conformándose con lo propuesto por esa direccion general, se ha servido mandar que no se exijan derechos á las pipas, medias pipas ó barriles que se desembarquen en los muelles y playas con el solo objeto de lavarlas y llenarlas de líquidos, volviendo al mismo buque de que salieron, ni tampoco á la pipería que se destine á la aguada.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Setiembre de 1848.—El subsecretario, Manuel de Sierra.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El juez de primera instancia de Motilla del Palancar ha dirigido á este ministerio la siguiente comunicacion:
Excmo. Sr.: Hacia algun tiempo que vagaban en los términos de varios pueblos del partido de mi cargo dos reos prófugos conocidos por Patarra y Bolenque, naturales de Villanueva de la Jara, que habian conseguido con sus hechos introducir la alarma mas notable, y tener amedrentados á los habitantes pacíficos, mayormente desde que una

partida de guardia civil que vino en su persecucion se retiró sin conseguir darles alcance. El terror creció cuando se supo que se les habian reunido dos hombres montados en buenos caballos y perfectamente armados; y no calculando que uno de estos por su posicion social y antecedentes tratara de constituirse en salteador de caminos, se creia que su objeto fuera el de alzarse en rebelion. Esta idea se corroboraba con los rumores que corrian respecto á que en los pueblos de este partido y en algunos limitrofes desde Casas-Ibañez se conspiraba; y habiendo recibido yo partes de diferentes alcaldes en los días 29 y 30 del mes próximo pasado que anunciaban haberse presentado dichos hombres, con uno mas (y aun se exageró el número) en diferentes puntos, que habian robado una yegua, y en fin que el mal iba haciendo rápidos progresos, me decidí á salir en persecucion de tan peligrosos criminales con la fuerza de vecinos que pudiera reunir. Al efecto me puse de acuerdo con los señores alcaldes constitucionales y comandante militar de esta villa, y al amanecer del domingo 1.º del corriente salimos acompañados de 17 hombres, la mitad montados y todos armados con escopetas, sin mas municiones que la carga que estas contenian. Serian las ocho de la mañana cuando fueron hallados los hombres que se perseguian en un rancho de pastores, término de la villa del Peral, y acometidos con arrojó, aunque tomaron algunos las armas, echaron todos á huir. Tres que iban á pie fueron rendidos y presos á los pocos pasos, y los otros dos, que lograron montar en los caballos que tenian á la mano, continuaron la fuga, yéndose suelto en pos de ellos el otro caballo que llevaban. Yo los seguí con otros tres ó cuatro de los que iban en auxilio de la autoridad mejor montados, consiguiendo tambien su captura y la ocupacion de los caballos y armas que llevaban, aunque despues de tres horas corriendo en su persecucion.

Este suceso, Excmo. Sr., ha dado por de pronto el resultado de restituir la calma y seguridad al pais: y reanimado el espíritu público, no es tan fácil que se lleve adelante algun plan de trastorno que se meditará.

Los cinco presos han sido conducidos á estas cárceles, y me ocupo en la formacion de causa. Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., acompañando lista nominal de los sujetos aprehendidos y nota de las armas, caballos y municiones ocupados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Motilla del Palancar 3 de Octubre de 1848.—Excmo. Sr.—Juan Francisco Alcalde.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Lista nominal de los sujetos aprehendidos en el término del Peral, jurisdiccion de este partido, el día 1.º de Octubre de 1848

- D. Juan Antonio Martinez Moreno, vecino de Tarazona de la Mancha.
- Faustino García, alias Bolenque, vecino de Villanueva de la Jara.
- Sebastian Tierrer, alias Patarra, de idem.
- Angel Palacios, alias Parrillas, de idem.
- Pascual García Milla, vecino de la Gineta.

Armas y efectos aprehendidos.

- Tres sables de caballería corrientes.
- Cuatro carabinas idem cargadas.
- Tres pistolas idem idem.
- Cuatro cananas.
- Sesenta cartuchos.
- Un caballo castaño de seis años, siete cuartas y tres dedos de alzada.
- Otro idem cerrado, de la marca.
- Una yegua.
- Motilla 3 de Octubre de 1848.—Alcalde.

Enterada S. M. del celo y decision que han mostrado el juez, las autoridades y los vecinos pacíficos y honrados á que se refiere el anterior parte, se ha dignado mandar que se les den las gracias en su Real nombre y que se tenga presente respecto del primero este especial servicio para sus ascensos en la carrera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de beneficencia.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha visto con particular agrado la importante estadística de los dementes del reino, con las deducciones administrativas que la acompañan, formada por V. E. con los datos oficiales que se le han facilitado por este ministerio; y como prueba del aprecio con que mira su celo é inteligencia en asunto de tanto interes para la humanidad doliente, es su Real voluntad que se den á V. E. las gracias y que se publique en la *Gaceta*.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfaccion, en concepto de que se pasan con esta fecha todos los antecedentes al Consejo de Sanidad del reino para que redacte un proyecto de arreglo y reforma de los establecimientos especiales que hoy existen para la curacion de dementes, que sirva al mismo tiempo de norma para los que se traten de crear en lo sucesivo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1848.—Sartorius.—Sr. Don Pedro María Rubio.

ESTADISTICA A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR REAL ORDEN.

Censo general por provincias de los dementes que existian en la Península é islas adyacentes desde 1846 á 1847.

Nombre de las provincias.	Número de dementes.
Alava.....	24
Albacete.....	44
Alicante.....	233
Almería.....	279
Avila.....	1
Badajoz.....	154
Baleares.....	423
Barcelona.....	588
Burgos.....	108
Cáceres.....	151
Cádiz.....	181
Canarias.....	1
Castellon.....	361
Ciudad-Real.....	145
Córdoba.....	26
Coruña.....	218
Cuenca.....	166
Gerona.....	9
Granada.....	319
Guadalajara.....	84
Guipúzcoa.....	3
Huelva.....	146
Huesca.....	6
Jaen.....	371
Leon.....	151
Lérida.....	85
Logroño.....	87
Lugo.....	162
Madrid.....	61
Málaga.....	339
Murcia.....	36
Navarra.....	50
Orense.....	30
Oviedo.....	146
Palencia.....	205
Pontevedra.....	155
Salamanca.....	286
Santander.....	214
Segovia.....	18
Sevilla.....	180
Soria.....	34
Tarragona.....	68
Teruel.....	205
Toledo.....	24
Valencia.....	329
Valladolid.....	57
Vizcaya.....	138
Zamora.....	122
Zaragoza.....	354
Total en las 49 provincias....	7277

Dementes acogidos en establecimientos públicos, y designacion de estos por provincias.

Nombre de las provincias.	Nombre ó título de los establecimientos.	Número de dementes.
Alicante.....	Casa de Misericordia de Alicante..	4
	Hospital de la misma ciudad.....	3
	Hospital de Elche.....	1
	Cárceles de Elche y de Planes.....	2
Avila.....	Hospital civil de Avila.....	1
Badajoz.....	Casa de dementes de Mérida.....	18
Baleares.....	Hospital de la Caridad de Mallorca.	33
	Idem del pueblo de Montuiri.....	1
	Idem del de Sineu.....	2
	Idem de la Caridad de Mahon.....	2
	Casa de la Misericordia de idem... 3	
Cádiz.....	Casa de la inclusa de Ciudadela...	1
	Hospital de San Agustín de idem...	1

Nombre de las provincias.	Nombre ó título de los establecimientos.	Número de dementes.
Barcelona...	Idem general de Santa Cruz de Barcelona.	227
	Casa de Caridad de la misma ciudad.	286
Burgos.....	Hospital de Burgos.....	43
	Galera de idem.....	4
	Presidio de idem.....	3
	Cárceles de dos pueblos de la provincia.....	2
Cádiz.....	Casa de Misericordia de Cádiz.....	46
Canarias....	Hospital de Santa Cruz de Tenerife.	1
Castellon...{	Idem de Castellon de la Plana.....	4
	Idem de Morella.....	2
	Idem de Vinaroz.....	2
	Cárcel de Castellon.....	2
Córdoba.....{	Hospital general de Agudos de la ciudad de Córdoba.....	26
	Hospital de la ciudad de la Coruña.	20
Coruña.....{	Cárcel del Ferrol.....	6
	Hospital nacional de la ciudad de Santiago.....	1
Cuenca.....{	Hospital de Carretas de idem.....	21
	Hospital general de la ciudad de Cuenca.....	1
En la casa de Misericordia de idem.		4
	Granada.....{	Hospital general de la ciudad de Granada.....
Guadalajara..{	Casa de beneficencia de la ciudad de Guadalajara.....	2
	Hospital de Molina.....	1
	Cárcel de Guadalajara.....	2
Guipúzcoa..{	Cárcel pública de la ciudad de Tolosa.....	1
	Hospital de Bazza.....	6
Jaen.....{	Idem de Ubeda.....	1
	Idem de San Antonio Abad de la ciudad de Leon.....	2
Leon.....{	Hospicio de idem.....	1
	Casa de Misericordia de la ciudad de Logroño.....	2
Logroño....{	Hospital de San Lázaro de Cervera.	1
	Hospital de Baro.....	1
Madrid.....	Idem general de Madrid.....	44
Málaga.....{	Asilo de mendicidad de la ciudad de Málaga.....	4
	Cárcel de idem.....	2
Orense.....{	Cárcel pública de la ciudad de Orense.....	1
	Cárcel de Villamea.....	1
Oviedo.....{	Cárcel pública de Oviedo.....	1
	Idem de Gijon.....	1
Salamanca..{	Idem de Onís.....	2
	Hospicio de la ciudad de Salamanca.	1
Sevilla.....{	Casa de expósitos de Ciudad-Rodrigo.....	5
	Hospital central de la ciudad de Sevilla.....	68
Teruel.....{	Hospital de Cella.....	1
	Hospital de Villariueno.....	1
Toledo.....{	Hospital de Nuestra Señora de la Visitacion (vulgo Nuncio).....	24
Valencia....{	Hospital general de la ciudad de Valencia.....	322
	Valladolid..{	Casa de Inocentes dementes de la ciudad de Valladolid.....
Vizcaya....{	Casa que fue galera de Bilbao.....	3
	Hospital de Durango.....	3
Zamora.....{	Convento de monjas de Santa Clara de Benavente.....	1
Zaragoza....{	Hospital de Nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Zaragoza.....	242
Total de dementes acogidos en establecimientos públicos.....		4626

Los dementes acogidos están con los no acogidos en la proporción de 4 á 3.

Clasificación y número de los establecimientos en que se encuentran dementes acogidos.

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA DEMENTES.		
Casa de dementes de Mérida.....	1	
Casa de Inocentes dementes de Valladolid.....	1	
Hospital de Nuestra Señora de la Visitacion (vulgo Nuncio) de Toledo.....	1	
Departamento de dementes del hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.....	1	
Total de establecimientos especiales.....	4	
ESTABLECIMIENTOS GENERALES DE BENEFICENCIA.		
Hospitales generales.....	32	
Hospicios y casas de Misericordia.....	40	
Inclusa y casa de Expósitos.....	2	
Total de establecimientos de Beneficencia.....	44	
ESTABLECIMIENTOS PENALES.		
Cárceles públicas.....	14	
Casas Galera.....	2	
Presidio.....	1	
Total de establecimientos penales.....	47	
CASAS RELIGIOSAS.		
Convento de monjas.....	1	
Total de casas religiosas.....	1	
Total general de establecimientos donde hay dementes acogidos.....	66	

Dementes que se hallan en sus propias casas ó las de sus parientes.

Nombre de las provincias.	Número de dementes.
Alava.....	24
Albacete.....	44
Alicante.....	223
Almería.....	279
Badajoz.....	436
Baleares.....	80
Barcelona.....	75
Burgos.....	89
Cáceres.....	451
Cádiz.....	435
Castellon.....	354
Ciudad-Real.....	445
Coruña.....	470
Cuenca.....	461
Gerona.....	9
Granada.....	234
Guadalajara.....	79
Guipúzcoa.....	2
Huelva.....	446
Huesca.....	6
Jaen.....	364
Leon.....	448
Lérida.....	85
Logroño.....	83
Lugo.....	462
Madrid.....	47
Málaga.....	333
Murcia.....	36
Navarra.....	50
Orense.....	28
Oviedo.....	442
Palencia.....	205
Pontevedra.....	455
Salamanca.....	280
Santander.....	214
Segovia.....	48
Sevilla.....	442
Soria.....	34
Tarragona.....	68
Teruel.....	203
Valencia.....	7
Vizcaya.....	432
Zamora.....	421
Zaragoza.....	442
Total de dementes que se hallan en sus propias casas ó las de sus parientes.....	5651

Los dementes no acogidos están con los acogidos en establecimientos públicos en la proporción de 3 á 4.

Clasificación de los dementes por sexos.

	Hombres.	Mujeres.
Dementes acogidos en establecimientos públicos.....	912	714
Dementes en sus casas.....	3,448	2,077
Totales.....	4,060	2,791

Dementes de quienes no se expresa el sexo... 426.

Entre los dementes acogidos las mujeres están con los hombres en la proporción de 5 á 6.

Entre los dementes que se hallan en sus casas las mujeres están con los hombres en la proporción de 2 á 3.

El total de mujeres dementes está con el total de hombres en la proporción de 5 á 7.

Proporciones.

Los dementes de que hay noticia en España están con la población en la proporción de 4 demente por cada 1667 habitantes.

Los dementes acogidos en establecimientos públicos están con los habitantes en la proporción de 4 demente por cada 7462 habitantes.

Los dementes que hay en sus casas están con la población en la proporción de 4 demente por cada 2147 habitantes.

Los dementes acogidos en la provincia de Madrid están con los habitantes de ella en la proporción de 4 demente por cada 8389 habitantes.

Los dementes acogidos en Madrid están con los habitantes de esta capital en la proporción de 4 demente por cada 4925 habitantes.

Los dementes que hay en sus casas en la provincia de Madrid están con la población de ella en la proporción de 4 demente por cada 21,743 habitantes.

Dementes acomodados que pagan estancias en los establecimientos donde se hallan.

Provincias.	Establecimientos en que están acogidos.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Pago al día. Rs. vn.
Alicante.....	Hospital general de Alicante.....	4	..	4	2
Badajoz.....	Casa de dementes de Mérida.....	4	..	4	3
Barcelona.....	Hospital general de Santa Cruz.....	44	44	28	3.44
Cádiz.....	Casa de Misericordia.....	4	..	4	3
Córdoba.....	Hospital general de Agudos.....	4	..	4	3
Granada.....	Hospital general.....	47	4	21	2.47
Jaen.....	Hospital de Ubeda.....	0	4	4	2
Madrid.....	Hospital general.....	6	5	44	5
Sevilla.....	Idem central.....	10	3	43	4
Toledo.....	Idem de Nuestra Señora de la Visitacion (Nuncio).....	5	1	6	7

Provincias.	Establecimientos en que están acogidos	Hombres.	Mujeres.	Total.	Pago al día. Rs. vn.
Valencia...	Idem general.....	40	2	42	5
Valladolid..{	Casa de Inocentes dementes.....	6	3	9	5
	Hospital de Nuestra Señora de Gracia.....	28	45	43	3.44½
Dementes que pagan.....		403	48	451	

Pago de mayores estancias (Toledo).... 7 rs.
 Idem de menores (Alicante-Ubeda).... 2 rs.
 Idem por término medio..... 4 rs. y 47 mrs.
 Idem al año por la estancia media.... 1642 rs. y 47 mrs.

Distribucion de los dementes por las provincias.

Provincias que cuentan menos de 20 dementes.
 Avila, Canarias, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Segovia.

Menos de 50.
 Alava, Albacete, Córdoba, Murcia, Orense, Soria, Toledo.

Menos de 100.
 Guadalajara, Lérida, Logroño, Madrid, Navarra, Tarragona, Valladolid.

De 100 á 200.
 Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Cuenca, Huelva, Leon, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Vizcaya, Zamora.

De 200 á 300.
 Almería, Alicante, Coruña, Palencia, Salamanca, Santander, Teruel.

De 300 á 400.
 Castellon, Granada, Jaen, Málaga, Valencia, Zaragoza.

De 500 á 600.
 Barcelona.

Centros adonde vienen á reunirse los dementes de las diferentes provincias de la Península.

Recibe dementes el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

De las provincias de Zaragoza, Alava, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Palencia, Segovia, Soria, Teruel, Vizcaya, total 13 provincias.

La casa de Inocentes dementes de Valladolid.
 De Valladolid, Avila, Burgos, Cáceres, Coruña, Leon, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Zamora, total 12.

El hospital general de Santa Cruz y la casa de caridad de Barcelona.

De Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, total 4.

El hospital general de Valencia.

De Valencia, Alicante, Castellon, Murcia, total 4.

El hospital general de Granada.

De Granada, Almería, Jaen, Málaga, total 4.

El hospital de nuestra Señora de la Visitacion (vulgo-nuncio) de Toledo.

De Toledo, Cuenca, Madrid, total 3.

Los centros donde se reúnen actualmente los dementes son 6, de los cuales uno los recibe de 13 provincias, otro de 12, 3 de 4 y otro de 3.

Dementes entrados, curados, salidos sin curar y muertos al año por término medio en los establecimientos de beneficencia del reino.

Provincias.	Establecimientos.	Entrados.	Curados.	Salidos sin curar.	Muertos.
Badajoz.....	Casa de dementes de Mérida.....	46	4	0	2
Baleares....	Hospital de la Caridad de Mallorca.....	48	45	0	3
Barcelona....	Idem general y casa de caridad de Barcelona.....	292	99	58	85
Cádiz.....	Casa Misericordia de Cádiz.....	25	7	1	44
Córdoba....	Hospital general de Agudos de Córdoba.....	40	4	4	2
Madrid.....	Hospital general de Madrid.....	80	25	44	44
Sevilla.....	Hospital central de Sevilla.....	40	22	2	14
Toledo.....	Hospital de Nuestra Señora de la Visitacion (vulgo Nuncio) de Toledo.....	5	2	3	2
Valencia....	Hospital general de Valencia.....	430	60	40	20
Valladolid..	Casa de Inocentes dementes de Valladolid.....	20	14	0	4
Zaragoza....	Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.....	404	29	38	33
		740	281	160	487

Proporciones.
 Los curados están con los entrados, como 4 es á 2, 6; ó sea que se curan el 33 por 100.
 Los salidos sin curar con los entrados, como 4 es á 4, 6; ó sea que salen sin curar el 22 por 100.
 Los muertos con los entrados, como 4 es á 3, 8; ó sea que muere el 25 por 100.

Comparacion de los datos recogidos en España con los que suministra la estadística de otras naciones de Europa.

Proporcion de los dementes con la poblacion.

NACIONES.	Dementes.	Habitantes.
Escocia.....	4 por cada.....	447
Canton de Ginebra.....	4 id.....	446
Noruega.....	4 id.....	550
Bélgica.....	4 id.....	846
Inglaterra y condado de Gales.....	4 id.....	700
Prusia del Rin.....	4 id.....	4000
Holanda.....	4 id.....	4233
España.....	4 id.....	4637
Francia.....	4 id.....	4733
Irlanda.....	4 id.....	2125
Italia.....	4 id.....	3698
Piamonte solo.....	4 id.....	5818

Proporcion de los dementes de las capitales con su poblacion.

CAPITALES.	Dementes.	Poblacion.
Londres.....	4 por cada.....	200
Paris.....	Id.....	222
Roma.....	Id.....	481
Nápoles.....	Id.....	738
San Petersburgo.....	Id.....	3133
Madrid.....	Id.....	4925

Direccion de sanidad.

El cónsul de España en Gibraltar con fecha 18 del corriente ha remitido á este ministerio copia del bando publicado en el periódico *Chronicle* de aquella plaza, correspondiente al día 14 del mismo, relativo á medidas sanitarias, cuyo tenor es el siguiente:

Bando.—Excmo. Sr. D. Roberto Tomas Wilson.

Por cuanto en cierta orden dada en la corte de San Jaime, con fecha de 13 de Julio de 1830, por S. M. el Rey difunto, con acuerdo de su Consejo privado, para arreglar y proveer el cumplimiento de cuarentena en la plaza y territorio de Gibraltar, se mandó entre otras cosas que la orden ú órdenes dadas de cuando en cuando por la junta de Sanidad de Gibraltar, en conformidad de dicha orden de S. M. el Rey difunto, sean debidamente publicadas por bando en Gibraltar. Y por cuanto dicha junta de Sanidad ha dado la orden que sigue, esta por el presente se publica y proclama á tenor de la expresada orden de S. M. el Rey difunto del modo siguiente, á saber;

1º Todas las embarcaciones y botes, tanto los buques de guerra de S. M. como otros procedentes del Báltico, del Gattegat, del Elbe, Bremen, Hamburgo y otros parajes donde se sospeche que existe la enfermedad llamada cólera, ó cólera espasmódico ó indiana, ó que hayan tocado allí; y todas las embarcaciones y botes que reciban alguna persona, géneros, mercancías y efectos, paquetes, fardos, bagaje, ropa de uso, libros, cartas ú otro renglon cualquiera de alguna embarcacion ó bote que sea procedente de algun puesto ó paraje ya citado, ó que haya tocado en alguno de ellos, ya sea que la tal persona, géneros, mercancías y efectos, paquetes, fardos, bagajes, ropa de uso, libros, cartas ú otros renglones, hayan venido ó sido traídos en tales embarcaciones ó botes, ó la tal persona haya ido ó los renglones hayan sido puestos á bordo de los mismos, sea antes ó despues de la llegada de tales embarcaciones ó botes á Gibraltar, y ya sea que las tales embarcaciones ó botes vinieren ó no destinados para Gibraltar, y todas las personas, géneros, mercancías y efectos, paquetes, fardos, bagaje, ropa de uso, libros, cartas ú otro renglon cualquiera que haya á bordo de cualesquiera embarcaciones ó botes que sean procedentes de algun puesto ó paraje ya mencionado, ó que hayan tocado en alguno de ellos, ó á bordo de cualesquiera embarcaciones ó botes que los hayan recibido como queda dicho, harán una cuarentena de siete dias.

Dado en el Convento, en Gibraltar, el día 14 de Setiembre de 1848.—De orden de su Excelencia.—J. Adderley, secretario colonial.—Es traduccion conforme al original en inglés inserto en el periódico *Chronicle* de esta plaza, correspondiente al día 14 del mes de Setiembre del año de 1848.—Número 3334.—El cónsul general de S. M. Católica, A. Estéfani.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de la marina y comercio, y se eviten de esta manera los perjuicios que de ignorario pudieran irrogárseles en las relaciones mercantiles con dicha plaza. Madrid 30 de Setiembre de 1848.—El director, Zarazaga.

Por este ministerio se han hecho los nombramientos siguientes:

En 10 de Mayo.

D. Cristobal Campoy y Navarro, director de policía de la provincia de Madrid con 40,000.

En 12.

D. Antonio Félix Martín, comandante de infantería, comisario de P. y S. P. de esta capital con 44,000.

D. Manuel Anton, ayudante cesante del presidio de Toledo con 5000 rs., para igual plaza en Cartagena con el mismo sueldo.

En 14.

D. Tomas Leandro Lanusa, vocal del consejo provincial de Cáceres.

D. Francisco Guerra, oficial primero del gobierno político de Guipúzcoa con 9000 rs., oficial primero del de Barcelona con 41,000.

D. Porfiro Goiri, comisario cesante de P. y S. P. con 5000 rs., oficial tercero tercero del gobierno político de Segovia con 7000.

D. Eusebio Alvarez, oficial tercero segundo cesante del

gobierno político de Zamora con 7000 rs., para el mismo destino.

D. Ramon Echevarria, oficial tercero tercero del gobierno político de Lérida con 7000 rs., oficial segundo segundo del de Tarragona con 8000.

D. Félix Naya, oficial tercero cesante de la administracion principal de correos de Valencia con 8000 rs., oficial primero de la principal de Bailen con 7000.

En 16.

D. Manuel Arévalo, jefe de seccion del gobierno político de Madrid con 48,000 rs., secretario de la direccion de policía de Madrid con 20,000.

D. Ramon de Avila, interventor cesante de la administracion de correos de Guadalupe con 9000 rs., para igual destino en Ceja con el mismo sueldo.

En 17.

D. Félix García Mancebo, vocal supernumerario del consejo provincial de Leon.

D. Juan Quiñones, vocal supernumerario del consejo provincial de Leon.

D. Fernando Chacon, escribiente de este ministerio, cesante con 8000 rs., oficial tercero tercero del gobierno político de Lérida con 7000.

En 18.

D. Manuel Lassala, jefe político de primera clase, cesante con 40,000 rs., jefe político de Sevilla con 40,000.

D. Pedro Agudo, jefe de P. y S. P. de esta capital con 44,000 rs., comisario de P. y S. P. de la misma con 44,000.

D. Melchor Alvarez Santaltano, segundo jefe de la ronda de P. y S. P. con 42,000 rs., comisario de P. y S. P. de Madrid con 44,000.

D. Juan Sanchez Rando, ayudante que fue del presidio correccional de esta corte con 6000 rs., mayor del presidio de Ceuta con 40,000.

En 20.

D. José Tous y Perez, alcalde-corregidor de Villajoyosa, jefe civil del distrito de Villajoyosa, sin sueldo.

D. Manuel Peralta, capitán retirado, mayor del presidio de Badajoz con 40,000 rs.

En 21.

D. José Aguilar, oficial tercero de la administracion principal de correos de Medina del Campo con 4000 rs., interventor de la de Alcalá de Henares con 5000.

En 23.

D. Francisco de Paula Ramos, capitán de infantería, auxiliar de segunda clase del Consejo Real con 42,000 rs.

En 26.

D. Ramon Terrado y Feijóo, vocal supernumerario del consejo provincial de la Coruña.

D. Manuel Rafael de Vargas, secretario del gobierno político de Gerona con 24,000 rs., jefe político de Jaen con 30,000.

En 27.

D. Manuel Pando, comisario cesante de P. y S. P. con 5000 rs., administrador de la estafeta de Ciudad-Rodrigo con 5000.

En 28.

D. Luis Llanos, jefe político cesante de Huelva con 30,000 reales, jefe político de Lérida con el mismo sueldo.

D. Manuel Cano, jefe político de tercera clase cesante con 20,000 rs., alcalde corregidor de Sevilla con igual sueldo.

En 29.

D. Alejandro Mayoli y Enderiz, jefe civil de Andujar con 24,000 rs., secretario del gobierno político de Granada con igual sueldo.

D. Pedro Chaves, ayudante que ha sido del presidio de la Coruña con 6000 rs., ayudante del de esta corte con el mismo sueldo.

En 31.

D. Francisco Chico, jefe que fue de la ronda de P. y S. P. de esta capital con 45,000 rs., inspector de vigilancia pública de la provincia con 48,000.

D. Antonio Cabel, conductor supernumerario de correos

Proporcion de los dementes respecto al sexo.

Hay mas dementes hombres y su proporcion con las mugeres.

Hay mas dementes mugeros y su proporcion con los hombres.

	Hay mas dementes hombres y su proporcion con las mugeres.	Hay mas dementes mugeros y su proporcion con los hombres.
Inglaterra: las mugeres estan con los hombres como.....	3 á 4	Francia: los hombres estan con las mugeres como..... 44 á 44
Prusia como.....	7 á 10	Bélgica como..... 29 á 39
Rusia como.....	17 á 20	Holanda como..... 29 á 39
Alemania como.....	47 á 20	
Italia en general como.....	50 á 57	
Piamonte solo como.....	2 á 3	
España como.....	5 á 7	

Proporcion de los dementes curados y muertos en los establecimientos especiales más acreditados de Europa.

	Curados.	Muertos.
INGLATERRA. { Bedlan... { En el siglo pasado.....	35 por 100..	26 por 100.
{ En el presente.....	56 id.....	6 id.
{ Asilo de Liverpool.....	62 id.....	16 id.
{ Asilo de Lincoln.....	47 id.....	45 id.
{ Asilo de Yorb (Fondation).....	8 id.....	7 id.
SUIZA..... { Hospital de Ginebra.....	27 id.....	20 id.
{ Hospicio de Bicetre.....	29 id.....	44 id.
FRANCIA..... { Hospicio de la Salpêtriere.....	33 id.....	27 id.
{ Casa Real de Clarenton.....	33 id.....	20 id.
ITALIA..... { Bolonia.....	65 id.....	20 id.
{ Génova.....	40 id.....	37 id.
{ Manicomio de Turin.....	47 id.....	43 id.
PRUSIA..... { Hospital de la Caridad de Berlin.....	45 id.....	28 id.
ESPAÑA..... En todos los hospitales.....	38 id.....	23 id.

de Barcelona, idem de número de la misma administracion con 5500 rs.

En 2 de Junio.

D. Rafael Sevillano, vocal supernumerario del consejo provincial de Huelva.

D. Fermin Ladron de Segamas, magistrado cesante, vocal del consejo provincial de Zamora.

En 3.

D. Rafael Lopez, oficial tercero cesante de la administracion principal de correos de Valladolid con 6000 reales, administrador de la estafeta de Huesca con el mismo sueldo.

D. Calixto Villanueva, meritorio primero de la principal de Valencia con 4000 rs., interventor de la estafeta de Huesca con 5000.

D. Luis Bonilla, oficial cuarto cesante de la suprimida seccion interventora del correo general con 6000 rs., administrador de la estafeta de Irun con igual sueldo.

En 4.

D. Luis Andres, oficial primero del gobierno político de Madrid con 44,000 rs., oficial de la clase de cuartos de la contabilidad especial de este ministerio con el mismo sueldo.

D. Manuel Olmedo, oficial cuarto segundo del gobierno político de Madrid con 8000 rs., oficial de la clase de sétimos de la contabilidad especial de este ministerio con igual sueldo.

D. José Olona, oficial sétimo de la contabilidad especial de este ministerio con 8000 rs., oficial cuarto segundo del gobierno político de Madrid con el mismo sueldo.

D. Esteban Moreno Lopez, oficial de la clase de cuartos de la contabilidad especial de este ministerio con 44,000 rs., administrador principal de correos de Badajoz con 46,000.

D. Antonio Manuel Megia, escribiente de la clase de primeros de la contabilidad especial de este ministerio con 5000 reales, oficial segundo de la principal de Córdoba con 6000.

En 7.

D. Eleuterio Martin Granizo, vocal del consejo provincial de Palencia.

D. Valentin Serveró, comisario cesante de P. y S. P. de Cervera con 5000 rs., oficial tercero tercero del gobierno político de Palencia con 7000.

En 20.

D. Miguel Esteban Merino, vocal supernumerario del consejo provincial de Logroño.

En 23.

D. José María Bregon, jefe político cesante de Huelva con 30,000 rs., jefe político de la provincia de Alava con 30,000.

En 26.

D. Juan María Indart, oficial segundo segundo del gobierno político de Guipúzcoa con 8000 rs., subdelegado de P. y S. P. de Irun con 44,000.

D. José Angel Arismendi, oficial cesante de la subdelegacion de P. y S. P. de Irun con 6000 rs., para el mismo destino con igual sueldo.

En 27.

D. Norberto Gaya, vocal supernumerario del consejo provincial de Toledo.

D. Manuel Fraile, id. id. del de Valencia.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 6 del corriente, de no ocurrir novedad.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PALACIO.

Seccion de patrimonio.

Se saca á pública subasta la conduccion de 30,000 ó mas arrobas de leña de pino desde el Real sitio de San Lo-

renzo á la Real fábrica de la Moncloa, que tendrá efecto verificándose un doble remate en la administración de la fábrica y en la del citado Real sitio el 20 del que rige, con arreglo al pliego de condiciones que para conocimiento de los licitadores se hallará de manifiesto en ambas oficinas.

Palacio 4 de Octubre de 1848.—El jefe de sección, Félix Erenchun.

Se arriendan en pública subasta las tierras labrantías que comprende la hacienda llamada de Baezuela, situada al otro lado del soto de Aldovea, en el Real sitio de San Fernando, y se han señalado los días 12 y 16 del corriente mes á las doce de su mañana para celebrar los remates que simultáneamente tendrán lugar en la administración patrimonial de dicho Real sitio y en la contaduría general de la Real casa, sita en el piso bajo del Real palacio, donde se manifestará el pliego de condiciones á los que gusten interesarse en la subasta.

Palacio 4 de Octubre de 1848.—El jefe de sección del Real patrimonio, Félix Erenchun.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Por nueva comunicacion que el capitán del puerto de Valencia ha remitido á esta direccion general con fecha 26 de Setiembre último, manifiesta haberse establecido una linterna provisional en el mismo punto y á igual altura sobre el nivel del mar que tuvo la anterior, y con luz suficiente para no poder confundirse con otra de las poblaciones inmediatas á aquel muelle.

Lo que se anuncia de orden del Excmo. Sr. subdirector general de la armada para conocimiento de los navegantes. Madrid 6 de Octubre de 1848.—El capitán de navío, secretario, Francisco de Paula Pavia.

GOBIERNO POLITICO DE ORENSE.

Con arreglo á las condiciones prescritas en la Real orden de 3 de Setiembre del año de 1846, inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia del jueves 17 del citado mes, núm. 412, se procederá á la subasta y remate del mencionado periódico para el próximo año de 1849, cuyo acto tendrá lugar precisamente en esta gefatura el primer domingo de Noviembre inmediato. Lo que se anuncia al público para que las personas que gusten hacer sus proposiciones puedan dirigir las ó presentarlas en todo el corriente mes en los términos que expresa la regla 2ª de la Real orden citada.

Orense 1º de Octubre de 1848.—Nicolas de Castro.—Por indisposicion del secretario, el oficial primero Juan García Armero.

ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA.

Habiéndose pedido á esta escuela por el Excmo. Sr. director general de caballería dos plazas de segundos mariscales para el regimiento de lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba, y debiéndose proveer por oposicion, se pone en conocimiento de los profesores veterinarios, á fin de que los aspirantes á ella se presenten en la secretaria de este establecimiento en el término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de esta corte, para firmar la oposicion que han de hacer, y enterarse de los ejercicios que han de practicar, previniendo que los aspirantes deben presentar en el acto de prestar sus firmas sus respectivos títulos de tales profesores veterinarios.

Madrid 5 de Octubre de 1848.—Secretario, Fernando Sampedro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, refrendada por el Sr. D. José María González de Castro, escribano propietario del número de lo civil de dicho juzgado, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia del Sr. D. Modesto de la Escosura, oficial que fue del ministerio de Instrucción y Obras públicas, vecino de esta propia corte, en la que falleció intestado el 28 de Marzo último, para que en el término de 30 días, contados desde el en que se inserte este anuncio en la *Gaceta*, comparezcan á usar del que se crean asistidos al expresado juzgado y escribanía; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Octubre de 1848.—José María González de Castro.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchón.—A pedimento del administrador judicial de los bienes y rentas que en dicha villa de Chinchón pertenecen al excelentísimo Sr. conde de Puñonrostro, se subasta el aprovechamiento de los pastos de la dehesa de Casasola, en el término de la propia villa, para ganados lanar, mular ó caballar, dividido en dos cuarteles por el río Tajuña, y por el término de un año, que ha de durar desde el día de su remate hasta el 29 de Setiembre de 1849, bajo de diferentes condiciones que constan en el pliego que está de manifiesto en la escribanía de D. Teresiano López, siendo una de ellas la de que no ha de admitirse postura al cuartel del Monte ó del otro lado del río que baje de 9000 rs., con inclusion del esparto, y 8000 sin él.

Y al cuartel del Castillo de 3500 rs. con esparto, y 3300 sin él. Su remate está señalado para el día 15 del presente mes de Octubre en este juzgado de primera instancia del partido y su sala de audiencia.

Chinchón 28 de Setiembre de 1848.—Teresiano López.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 2 de Octubre.—(Del Fomento.)

Parece que atendida la concesion hecha por el Gobierno de S. M. para que sea trasladado el precioso archivo de

la corona de Aragon al antiguo palacio de nuestros condes, y cuya traslacion se halla ya proyectada, el local que hoy ocupa en el edificio de esta audiencia se utilizaria para la formacion del archivo general dispuesto por el Real decreto de 26 de Agosto de este año.

Al anochecer del sábado llegó á esta capital el Ilmo. señor obispo de Gerona de paso para Tarragona. Se halla hospedado en el palacio de S. E. el Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis.

Se hallan ya muy adelantados en el teatro del Liceo los ensayos de la aplaudida ópera *Linda de Chamounix*, cuya ejecucion debe tener lugar dentro de breves dias. La circunstancia de tomar en ella parte los principales artistas de aquella compañía de canto, nos hace prometer que, como siempre, obtendrá una favorable acogida.

Sumamente concurridos han estado los bailes de payeses que con motivo de la fiesta mayor del inmediato pueblo de Sarriá, han tenido lugar ayer y hoy en dicha poblacion. En ellos han podido lucir sus celebradas gracias nuestras elegantes vecinitas del llano. Muchos vecinos de esta capital han pasado á disfrutar de aquellas diversiones.

Sevilla 3 de Octubre.—(De la Union.)

En la mañana de ayer, según se nos ha dicho, un hombre que se hallaba blanqueando en una casa de la calle de la Carne se cayó de una escalera de mano donde estaba subido, de cuyas resultas murió.

Dicen que el mayoral de la diligencia que salió de aquí anteanoche para Madrid cayó al montar cerca de Alcalá, y fue atropellado, pasándole la rueda chica sobre una pierna y la grande por medio del cuerpo; de sus resultas se asegura que ha muerto.

En la villa de Tomares nacieron el martes 26 de Octubre dos gemelos, hijos de Juan José de Rueda y de María de los Dolores Caro, y recurriendo estos en su necesidad á S. A. R., esta los ha socorrido con la cantidad de 490 rs., por lo cual dan las gracias á S. A. los padres de estas dos criaturas.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

REINO LOMBARDO-VENETO.—MILAN 24 DE SETIEMBRE.

Teniendo motivos para creer el gobierno militar, en vista de los descubrimientos hechos recientemente, que varios habitantes de Milan retienen todavía armas en su poder, ha mandado que antes del 26 de Setiembre se entreguen las armas por todos los habitantes, como igualmente todas las municiones de guerra que conserven. Concluido el plazo perentorio, todo el que posea armas, bien en su casa ó en otra parte, será irremisiblemente juzgado por una comision militar, condenado á muerte y fusilado á las 24 horas.—El teniente mariscal conde Wimpffen, gobernador militar de la ciudad de Milan.

FRANCIA.

PARIS 29 DE SETIEMBRE.

Leemos en el *Noticioso* de Berlin:

Podemos anunciar con toda seguridad que la cuestion Lombardo-Veneta quedará resuelta dentro de poco por la via diplomática en términos que el Austria conserve el reino Lombardo-Veneto, y colocará en clase de Rey en el trono á uno de los príncipes de la casa imperial: habrá una Constitucion, una administracion especial ó constituciones nacionales. El Rey de Cerdeña satisfará parte de los gastos de la guerra. Se declarará á Venecia ciudad libre, y sus puertos serán reconocidos como francos.

El Gabinete frances ha propuesto á la Prusia se uniera á la mediacion francesa bajo las mismas bases que hemos indicado. Se asegura que el Ministerio, que acaba de presentar su dimision, estaba dispuesto á ello. Esta combinacion parece la mas propia para satisfacer á todos los partidos.

IDEM 30.

El *Diario de los Debates*, al dar cuenta de lo ocurrido en la Asamblea nacional con motivo de las interpellaciones dirigidas al Gobierno sobre los sucesos de Tolosa, se lamenta de los excesos cometidos por algunos representantes en estos términos:

«Quiéramos, dice, que la Francia entera hubiese presenciado el triste y vergonzoso espectáculo de que hemos sido testigos. Sí, hubiéramos querido que desde las primeras palabras pronunciadas por el orador, Mr. Denjoy, que ocupaba la tribuna para interpelar al Gobierno relativamente al banquete de Tolosa, hubiese visto á toda la Montaña agitarse, llenar el salon con vociferaciones las mas extrañas, precipitarse en medio del salon, asaltar la tribuna, protegida con el mayor teson por los ugiere contra tales agresiones, dirigidas á arrancar por la fuerza uno de los individuos mas respetables de la Asamblea por su valor, lealtad y talento; injuriarle, amenazarle con la voz y con ademanes por espacio de media hora, á pesar de los ruegos del Presidente, apesar de la calma y de la dignidad del que era objeto de un asalto sin ejemplar y sin nombre. Sí, hubiéramos querido que la Francia hubiese sido testigo de estas violencias; lo hubiéramos querido para oprobio de los que las han cometido, para honor del que las ha sufrido, despreciándolas, y para instruccion del país, que aprenderia entonces cómo el partido que incesantemente tiene en los labios la palabra libertad, que adora la estatua cubierta con el gorro encarnado, entiende y practica la primera de todas las libertades, la libertad de la tribuna.»

La comision de constitucion se ha convocado extraordinariamente para mañana domingo con objeto de discutir detenidamente la cuestion de si el nombramiento del Presi-

dente ha de hacerse por el pais llamado al efecto ó por la Asamblea. La comision adoptará una decision sobre este punto importante, que empezará á discutirse probablemente en los primeros dias de la semana próxima.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Octubre á las tres de la tarde.

EFEITOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 19 1/8.

Idem id. del 5 por 100, 10.

Deuda sin interes, 3 3/4 pap.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-20.

Paris, 5-4 á 8 días vista.

Alicante, 4 1/2 b.

Málaga, 2 din. b.

Barcelona á ps. fs., 3 1/4 d. b.

Santander, 4 5/4 id. id.

Bilbao, 3 b.

Santiago, par.

Cádiz, 2 pap. b.

Sevilla, 4 1/2 din. b.

Coruña, 4 id. id.

Valencia, 4 5/4 id. id.

Granada, 5/4 b.

Zaragoza, 4 5/4 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta Nacional se hallan de venta las *Reales disposiciones referentes al Código penal, expedidas despues de su publicacion.*—A 6 cuartos el ejemplar.

BANCO DE CADIZ.

Nota de las operaciones efectuadas durante el mes de Setiembre de 1848.

El Banco ha colocado en dicho mes en descuento de letras, pagarés y pignoraciones, la suma de rs. vn.....	5.538,554.29
En letras negociables sobre varias plazas, importantes rs. vn. 361,805..8.....	357,618.. 3

Suma invertida, rs. vn.....	5.896,472.32
-----------------------------	--------------

La utilidad obtenida por descuentos y pignoraciones asciende á rs. vn.....	48,487.25
--	-----------

Los gastos por asignaciones de reglamento, empleados, gastos de oficinas y salarios de sirvientes ascienden á rs. vn.....	23,056.. 5
---	------------

Billetes en circulacion, reales vellon 40.279,000. Efectivo en caja, rs. vn.....	4.497,032.31
--	--------------

Cádiz 30 de Setiembre de 1848.—El director, Pedro Martínez.—El subdirector, José María Colom.

GRAN TALLER DE COCHES DE RECOLETOS.

Artículo 17 de sus estatutos.

Si citada una junta general con la anticipacion que marcan los estatutos no concurriesen suficiente número de accionistas para constituir la legalmente, la junta de gobierno acordará que se cite segunda vez con el intervalo que crea oportuno, y la junta general se celebrará precisamente con el número de accionistas que concurren, cualquiera que este sea.

En la convocatoria para esta junta se insertará textualmente este artículo.

Y no habiéndose reunido el suficiente número de accionistas en la junta que se convocó para el día 29 del pasado, el Sr. presidente y la de gobierno con los demas concurrentes acordaron citar á nueva junta general para el domingo 8 del corriente á las doce del día en la casa consulado, plazuela del Correo viejo, núm. 14, cuarto bajo, inmediato al Banco de San Fernando, rogando la puntual asistencia á los Sres. interesados, por tener que tratar definitivamente asuntos de la mayor importancia para la sociedad.

Madrid 4 de Octubre de 1848.—Jorge Flaquer.—Sebastian Suit.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El hombre feliz* (segunda parte de *El arte de hacer fortuna*), comedia nueva, en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, en la que se estrenará una decoracion pintada al efecto por D. Federico Lucini.—Bóleras nuevas, jaleadas, música del maestro D. Baltasar Saldoni.—Terminará el espectáculo con el acreditado sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado *Maridos engañados y desengañados*, en cuyo desempeño, sin embargo de no tener obligacion de hacer sainetes, tomará parte el primer actor D. Antonio de Guzman.—En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas.

CRUZ. A las ocho de la noche.—*Diego Corrientes*, drama andaluz en tres actos.—Baile.—Sainete.

MUSEO. A las siete y media de la noche.—*El conde de Monte-Cristo* (segunda parte), drama de grande espectáculo.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.